

Farmacias Populares: Tribunal rebajó medidas cautelares de Jadue

Acogiendo una solicitud de la defensa, el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago modificó las medidas cautelares del exalcalde de Recoleta Daniel Jadue (PC), principal imputado del caso Farmacias Populares, dejándolo con arresto domiciliario parcial nocturno.

Rodeado por algunos adherentes a la salida del Centro de Justicia, el exjefe comunal se declaró "muy contento con el

fallo" de este viernes, argumentando que "no había ninguna razón que sustentara mantener el arresto domiciliario total".

Jadue consideró "excesivo" haber estado sujeto a dicha cautelar por cerca de un año y medio -a partir de septiembre de 2024-, la cual cumplió en su vivienda de la comuna de La Reina después de pasar unos tres meses bajo prisión preventiva en Capitán Yáber.

El exalcalde tam-

bién volvió a acusar una "mala fe" del Ministerio Público en la investigación en su contra, cuya defensa intentó reabrir sin éxito en los últimos meses.

La causa fue cerrada de forma definitiva el 9 de enero pasado, marcando un paso crucial hacia el juicio oral, donde el expresidente de la Achifarp arriesga una pena de 18 años y 10 meses por los diferentes delitos de corrupción que se le imputan.

